

ANUNCIO PARA SELECCIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TRABAJO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.3 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 80/1997, de 13 de junio, modificado mediante Decreto 129/2020, de 23 de diciembre), se comunica que se va a llevar a cabo una selección a través del INAEM, para la cobertura temporal de 1 puesto de **OFICIAL SEGUNDA AYUDANTE DE COCINA a tiempo parcial (dos horas diarias)** que a continuación se detalla. **DE DICHA SELECCIÓN SE SOLICITARÁ LA CREACIÓN DE BOLSA SUPLETORIA.**

En la selección quedarán garantizados, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante la realización de pruebas selectivas que versarán sobre las materias contenidas en el temario en vigor para el acceso al Cuerpo, Escala o Clase de Especialidad.

Las personas interesadas deberán cumplimentar el Anexo I, solicitud de participación, dentro del plazo de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, **desde el día 13/12/2024 al 20/12/2024**, ambos inclusive, remitiéndola a la dirección de correo electrónico, personaljavalambre@aragon.es (Asunto: **Oficial Segunda Ayudante Cocina**)

El Departamento al que se encuentra adscrito el puesto informará a los solicitantes de la fecha y lugar de realización del examen, a través del correo electrónico facilitado en la solicitud.

I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

Departamento	BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Segundo nivel	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S.)
Centro de Destino	RESIDENCIA JAVALAMBRE - IASS PROVINCIA DE TERUEL
Nº R.P.T.	RESIDENCIA PERSONAS MAYORES JAVALAMBRE, 1 PUESTO A TIEMPO PARCIAL JORNADA DE DOS HORAS. RPT 12586
Denominación	OFICIAL SEGUNDA AYUDANTE DE COCINA
Requisitos	GRADUADO ESO, FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE
Nivel / Complemento Específico	14-A

II. FUNCIONES DEL PUESTO

LAS ESTABLECIDAS POR CONVENIO
